**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL USO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA EN NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO NG Y SUS MÓDULOS EXCLUSIVOS.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a acreditar la idoneidad y experiencia de la firma SKINA TECHNOLOGIES S.A.S., identificada con NIT 830.129.050-5.

## 1. JUSTIFICACIÓN DE IDONEIDAD TÉCNICA

La idoneidad de la firma se soporta en su calidad de desarrolladora y titular exclusiva de los derechos de autor de la arquitectura evolucionada Orfeo NG y sus módulos integrales (SkinaScan NG y Módulo PQRS). Esta exclusividad técnica garantiza a la Personería Municipal de Funza:

- **Continuidad operativa:** el contratista es el único con la capacidad legal y técnica para intervenir el código fuente, asegurar la integridad del archivo histórico y garantizar la trazabilidad de la memoria institucional.
- **Cumplimiento normativo:** especialidad probada en la actualización de la plataforma bajo los lineamientos del Archivo General de la Nación- AGN y la Política de Gobierno Digital.
- **Infraestructura:** capacidad para proveer el servicio de infraestructura en la nube (IaaS) bajo los estándares de Amazon Web Services (AWS), asegurando redundancia de datos y alta disponibilidad del 99.9%.

## 2. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD:

- **Naturaleza:** Persona Jurídica.
- **Condición de Idoneidad:** titular de los derechos de autor (Registros DNDA 13-88-217, 13-94-21 y 13-93-335) de la plataforma Orfeo NG.
- **Tiempo de constitución:** mínimo tres (3) años. El proponente acredita 22 años de trayectoria (Matrícula desde el 10 de octubre de 2003).
- **Experiencia específica:** acreditar contratos cuyo objeto esté relacionado con servicios de software de gestión documental, soporte técnico y servicios de nube para entidades públicas.

## 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA

El futuro contratista acredita una trayectoria sobresaliente en el sector público, habiendo ejecutado contratos de similar naturaleza y complejidad técnica. Se destacan los siguientes hitos de experiencia extraídos de los soportes aportados:

| ENTIDAD CONTRATANTE | N° CONTRATO | OBJETO / ALCANCE | VALOR EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| Alcaldía Municipal de Sesquilé | 109-2023 | Licenciamiento de software del desarrollador Skina Technologies S.A.S a perpetuidad, implementación, parametrización, soporte técnico y capacitación del sistema de gestión documental y PQRS ORFEO NG. | $152.000.000 |
| Universidad del Sinú | 230208 | Suministro de software SGD ORFEO NG para el sistema de gestión documental de la institución. | $114.200.000 |



Calle 11 No 15-45/65 Barrio La Chaguya -Funza (Cundinamarca)
**Teléfonos**: 8259898 -8219589
**E-mail:** personeria@funza-cundinamarca.gov.co **Página Web:** www.personeriadefunza.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| Colvatel S.A. E.S.P. | GJC-071-2021 | Análisis, suministro, configuración, parametrización y puesta en marcha del software de gestión documental ORFEO en su última versión. | $113.400.000 |
| Alcaldía Municipal de Apartadó | 475-2019 | Implementación, configuración, desarrollo a la medida, parametrización, soporte técnico y capacitación de ORFEO para la gestión documental y PQRS. | $79.968.000 |

**4. ANÁLISIS DE CAPACIDAD OPERATIVA:**

Además de su experiencia técnica, el contratista cuenta con un objeto social amplio que incluye expresamente el diseño, implementación y administración de sistemas de información para el sector público. Su capacidad operativa se ve respaldada por una estructura organizacional estable, con una vigencia.

**5. CONCLUSIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:**

Se procedió a validar el cumplimiento del perfil exigido frente a la información jurídica y técnica de la firma **SKINA TECHNOLOGIES S.A.S.**, obteniendo los siguientes resultados:

- **Existencia y Representación Legal:** la empresa supera con suficiencia el requisito de tres (3) años, acreditando su constitución desde el año 2003.

- **Representación Legal:** el señor Jaime Enrique Gómez Hernández cuenta con facultades plenas para suscribir contratos de cuantía indeterminada.

- **Objeto Social:** se confirma que su objeto principal (Códigos CIIU 6202, 6201, 6209) permite la prestación de servicios de informática, sistemas y computación requeridos por la Entidad.

**Conclusión:** una vez verificado el cumplimiento de estos parámetros, se ratifica que el proponente posee la idoneidad y experiencia necesaria para garantizar la estabilidad del sistema Orfeo NG en la nube de Amazon (AWS) y la protección de la información documental de la Personería de Funza.

**AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO**
Personera Municipal de Funza

Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Elaboró: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista



Calle 11 No 15-45/65 Barrio La Chaguya -Funza (Cundinamarca)
**Teléfonos:** 8259898 -8219589
**E-mail:** personeria@funza-cundinamarca.gov.co **Página Web:** www.personeriadefunza.gov.co